



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

<b>COMITE</b>		Consejo Superior Universitario			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas -Rectoría	<b>ACTA</b>	28		
<b>FECHA</b>	29 de octubre de 2019	<b>HORA INICIO</b>	8:18 a.m.	<b>HORA FIN</b>	11:30 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación de Cundinamarca	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

**OBJETIVO**

Analizar y considerar los puntos del día a tratar en la sesión del 29 de octubre de 2019.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aclaración de los puntos planteados en la sesión de Consejo Superior Universitario del 17 de octubre de 2019 para la aprobación del avalúo del Lote de UDCA.
3. Análisis del oficio remitido por el Ministerio de Educación Nacional Asunto: Recursos destinados al Cumplimiento de la Acción Popular 2009-0428, para proyección de la respuesta correspondiente.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba los ajustes y modificación al Plan de Fomento a la Calidad a la Calidad 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

**1. Verificación del quórum.**

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, que había quórum para decidir y deliberarla. Es pertinente aclarar que la Presidente de la corporación participó mediante videoconferencia por encontrarse en comisión fuera de la ciudad.

## **2. Aclaración de los puntos planteados en la sesión de Consejo Superior Universitario del 17 de octubre de 2019 para la aprobación del avalúo del Lote de UDCA.**

En este punto, se hicieron presentes los funcionarios de la Central de Inversiones CISA, para hacer las aclaraciones correspondientes: Jaime Salas, del equipo de soluciones para el Estado, el ingeniero Rafael Pedraza y la doctora Luz Dary León, quien inició con la consolidación de las conclusiones de los dos predios que han sido objeto de análisis y valoración por parte de CISA (Anexo 1).

### **1. REDCO Predio Puente Aranda- Avivamiento:**

Consta de dos lotes jurídicamente independientes, pero físicamente integrados su identificación inmobiliaria sobre los cuales se estableció que presentan una declaratoria de cinco zonas de propiedad pública que corresponde a predios con matrícula inmobiliaria independiente a nombre del Distrito, situación que limita el desarrollo del predio a corto plazo hasta tanto no se defina por un proceso de reurbanización o una licencia de saneamiento sobre urbanístico de las características desarrollo. La consolidación de la información resultante se realizó frente al componente jurídico y al componente urbanístico, la información general por títulos de cada uno de los predios uno tiene 5.400 mtrs<sup>2</sup> el otro tiene 6.143 mtrs<sup>2</sup> en la base catastral 5.608 mtrs<sup>2</sup> y 6.143 mtrs<sup>2</sup> no tendrán diferencia de área y en cartografía las dos porciones resultantes al descontable las zonas declaradas de propiedad pública acumularían 8.418 mtrs<sup>2</sup>, reportan también sobre el predio un área construida de 2.707 mtrs<sup>2</sup> que están acorde a la actividad de parqueadero que tiene actualmente el IDU desde el componente catastral aún los inmuebles no han tenido el descuento de la sobre posición de las zonas rojas declaradas de propiedad pública por lo cual no es viable la parte catastral desde el componente jurídico. En conclusión hasta tanto no se haga esa segregación o esa reurbanización en conjunto con el Distrito NO ES VIABLE la disposición de los inmuebles en el componente urbanístico se tendrá que definir si el proceso para el desarrollo es reurbanización o reactivación de un plano urbanístico, pero tendría que hacerlo en conjunto los dos propietarios vigentes es decir REDCO y el DADE que representa al Distrito o la norma permitiría que el uso dotacional escala metropolitana en ese sentido el componente urbanístico tiene una luz de desarrollo pero NO ES VIABLE en el corto plazo.

### **2. Predio UDCA – Engativá Boyacá Real :**

Corresponde a un predio en títulos registra 9.115.37 mtrs<sup>2</sup> en la base catastral 9.003 mtrs<sup>2</sup> el cálculo de cartografía 9.023 mtrs<sup>2</sup> y registra un área de construcción de 4.003 mtrs<sup>2</sup> en la misma dinámica de los tres componentes se valoraron con tipo semáforo desde el componente catastral no se tiene una diferencia de terreno porque se acogería al plano topográfico legalizado en 9.115 mtrs<sup>2</sup> y la diferencia es por cálculo en cartografía, desde el componente jurídico es un predio con independencia física y jurídica y no se registra limitaciones o gravámenes que pueden limitar la libre disposición del inmueble, se obtuvo por parte del Ministerio de Cultura la certificación en donde los inmuebles tampoco están afectos o declarados como un bien de interés cultural, aún no se ha recibido la certificación del Distrito pero se verificó en las bases del Instituto Distrital de Patrimonio y de información consolidada y el inmueble tampoco forma parte de sector cultural o declaratoria cultural por parte del Distrito. Desde el componente urbanístico es un predio que mantiene la condición de dotacional por permanencia desde los años setenta creado para Escuela y Colegio y está señalado como tal en el plano urbanístico del año 69 del 70; la norma permite dotacional siendo dotacional con permanencia que cataloga el suelo el uso permitido, permite la escala metropolitana. Ahora bien de la última reunión la consulta del Consejo referente si existe un mayor tope a 1.500, se hizo la consulta y no existe un tope, incluso se va a atender no solo población de Bogotá sino de otros municipios por eso se llamaría Metropolitana que incluye la instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación Científica y la edificabilidad será la que resulte del instrumento de desarrollo del inmueble que corresponde a un plan de implantación o de regularización, actualmente de manera general la ciudad opta por una edificabilidad que

puede llegar hasta el 3.5 máxima edificabilidad, pero es en el plan de implantación donde se proponen qué capacidad de soporte tendrían al implantar ese nuevo uso por lo tanto ese predio en el componente urbanístico, en consecuencia se considera un predio viable.

El doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Representante del Presidente de la República, indicó que en la anterior presentación se hizo una superposición de áreas considerando una cesión de terrenos alrededor del lote y donde se llegaba, a tener un área útil de 6.400 de metros.

La doctora Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados, señaló que el área de construcción es de 4.003 mtrs<sup>2</sup> .

En este punto CISA, aclaró que se refiere al área útil.

Al respecto el doctor Rodríguez López, formuló las siguientes preguntas ¿cuántos metros cuadrados útiles corresponde a esa construcción?

Sobre este punto CISA, señaló que corresponde a 4.000 mtrs<sup>2</sup>

¿ Cuánto cuesta esa construcción hoy?

Al respecto, CISA manifestó que el valor lo dará el avalúo comercial.

¿ Cuánto cuesta la demolición? y ese valor hay que descontarlo de la parte útil de lo que se va a pagar, ¿ cuál sería el costo ?

Al respecto CISA, manifestó hay que incluirlo en el valor de costo del inmueble.

El doctor Jaime Salas, funcionario de CISA, aclaró que: CISA es una entidad del Ministerio de Hacienda que tiene el respaldo legal y jurídico y la presentación de la información, se realiza de acuerdo con la base documental y la compañía se limita a entregar la información para la cual fue contratada.

Respecto a los predios, la doctora Ana Milena, expresó las siguientes inquietudes:

¿Sobre el estudio de la vez anterior quedo la duda la zona alrededor del lote de los 6.420 metros que es la zona de jardines se ha tenido la duda que por ahí se va a ampliar la vía tanto la calle 66 como la avenida Boyacá, pero entonces en la sesión pasada se señaló que esa parte no estaba involucrada para poder hacer la sesión hacia la calle sino que la calle enfrente es la involucrado eso es cierto?

Al respecto, Luz Dary Funcionaria de CISA, precisó que efectivamente no es el área de afectación, es un área libre, el área sobre este predio han dicho solamente que hay una pequeña franja sobregiro que aún no está definido pero que la calle 66 A toda la reserva está sobre el costado sur de la manzana y no sobre este predio se cuenta con la certificación por parte del IDU donde ratifica que no corresponde afectación vial .

El otro interrogante es ¿ son 6.400 metros que se pueden construir en un solo piso o sea hacia arriba cuántos pisos están permitidos en esa zona?

Referente a este punto CISA, precisó la edificabilidad la plantea el plan de implantación que es el instrumento de gestión que contempla la ley, las normas establecen un mínimo y un máximo y un mínimo de índice de construcción del 1 y un máximo de 3.5 de índice de edificabilidad el resultado de la operación matemática es la cantidad de metros cuadrados que se pueden construir, al igual que el área de ocupación por el índice de la cantidad de metros cuadrados construibles, hoy día ya la norma no establece altura como lo hacía en los años

90 la edificabilidad la plantea el instrumento de implantación y regularización a partir de planteamiento y diseño urbanístico arquitectónico.

¿Otra pregunta cuántos pisos hacia abajo se pueden construir o sótanos?

Al respecto señaló CISA, la norma no establece limitaciones número de sótanos la única prohibición semisótano no, pero dependiendo edificaciones constructivas y estudio de suelos y capacidad flotante no tiene limitaciones número de sótanos recuerden que a mayor sótanos las obras de construcción son más costosas en cimentación también dependerá de las características del suelo.

¿En este momento hay o no hay construcción de sótanos solamente arranca el primer piso?

Sobre este punto CISA, manifestó se arranca del primer piso.

A continuación intervino el doctor Pinzón Castiblanco, quien retomó las preguntas realizadas por el doctor Rodríguez López, sobre las edificaciones, el costo de las demoliciones y los avalúos que indudablemente a la fecha no se han hecho de 65 predios y más por decir un número siempre se manifestó que no se iba a comprar un lote que estuviera construido lo cual está consignado en las actas que debía comprarse un predio que estuviera totalmente libre para no incurrir en costos adicionales, es decir lo que se evidencia es que los predios no se han medido con el mismo rasero, la metodología que inclusive en el consejo pasado se dijo cuáles eran realizar los estudios los criterios que ha fijado la universidad para la selección del predio y realizar los estudios correspondientes, los técnicos financieros, uso del suelo y demás que es la labor que está haciendo CISA, a fin de recomendar los predios que sean viables, para que la universidad tome una decisión que permita toda la proyección en cuanto a su crecimiento. Pero es importante precisar que la administración de la universidad tenía unos índices con los cuales se deberían haber evaluado todos y cada uno de los predios, hay un Comité Técnico Jurídico, cuya función es recomendar al Consejo Superior los predios que cumplen los criterios de viabilidad, pero en la información que llega a este cuerpo colegiado, no se incluyen los criterios de evaluación, lo cual no sucede con el informe de CISA que señala la valoración y las causas del cumplimiento o no de viabilidad.

En este sentido, no es claro cuál es la situación de ese Comité y como una sugerencia para la administración de la universidad, que no se puede adquirir un predio donde se vayan a desmejorar, explorar la posibilidad de construir la Universidad por fases y surge una inquietud para la señora Presidenta del Consejo a la doctora Ana Milena ¿ qué pasa con los 10,000 millones de pesos porque es una de las situaciones que preocupa a este Consejo, estos recursos es posible que pasen a la fiduciaria donde están los recursos con destinación específica o sí definitivamente si hoy universidad toma una decisión de comprar un predio esos 10.000 ya se perdieron? no ingresan a la universidad , de igual manera llama la atención que no todos los oferentes les fue aplicada la misma metodología, y afirma: *“yo es que me estoy oponiendo a que la universidad tome una decisión, pero son dineros públicos y nosotros no queremos que en un futuro haya problemas de tipo legal, entonces la responsabilidad es muy grande tanto para los miembros del Consejo Superior como para la administración sin esos 10.000 por x o y circunstancia no pueden ingresar a la universidad que vamos a hacer, porque entiendo no hay un avalúo hacer una escritura registrarla si esas condición sine qua para que el Ministerio gire los recursos entonces debemos tomarnos un tiempo porque el afán que teníamos era el tema de los recursos”*.

Entonces la pregunta para la doctora Ana Milena, es respecto del tiempo ¿si es posible o no el ingreso de los recursos de la universidad para el tema de los diseños o una fiducia o definitivamente si alcanza o no el tiempo para realizar escrituras y la legalización de la compra de un lote?.

Acto seguido, la doctora Edna Rocío, propuso que finalice la presentación de CISA y posteriormente continuará la discusión del Consejo Superior.

La doctora Ana Milena, manifestó que una vez finalice la parte técnica de CISA, el siguiente punto es sobre la carta del Ministerio y en ese momento se dará respuesta al interrogante planteado por el doctor Pinzón Castiblanco.

Continúan los interrogantes referente al lote de UDCA :

La doctora Edna Rocío, realizó las siguientes preguntas referente al lote de UDCA:

- Número de alumnos:

Al respecto CISA, señaló no hay tope es escala metropolitana Bogotá y otros municipios.

- ¿El uso desuelo permite que la destinación sea para Educación Superior?

Al respecto CISA, precisó que es Escala metropolitana, Educación Superior POT definido.

- ¿Cuál es el tope de construcción?

Al respecto CISA señaló, Rango 1.0, 3.5 los números son el tope puede ser o multiplicar por uno por la cantidad mtrs<sup>2</sup> , hasta por 3.5 para tener la cantidad de metros cuadrados construibles en el plan de implantación depende de todo el tema arquitectónico.

En este sentido la doctora Edna Rocío, señaló que no tenemos conocimiento de cuántos metros se pueden proyectar hasta tanto no se cuente con el estudio que presentará el gerente del proyecto.

En este punto interviene el doctor Rodríguez López y precisó, en relación con cuántos metros cuadrados se puede construir depende del diseño arquitectónico y de las cargas que genere la nueva construcción no sólo el terreno sobre el entorno y el alcantarillado por ejemplo no da para evacuar todos los residuos, no hay forma de cambiar el diseño si la carga ambiental está el que va a afectar el entorno en una manera que no está permitida en la norma no se puede construir cuántas variables hay , son 35 variables que considerar desde la carga física hasta la carga ambiental y la carga social que incluye dos cargas fundamentales: la movilidad del sector hay que recordar que el predio está sobre la Avenida Boyacá Ustedes han transitado por la avenida Boyacá hacia el sur a las 7 de la mañana cuánto se demoran de ahí a la calle 53 se va aliviar un poco con el puente sobre la calle 63 un poco, pero además hay una carga grande que es la salida por la calle 66ª al occidente hacia Engativá vieja es decir allí van a transitar de aquí en adelante cuando se construyen las vidas se amplíe la Boyacá y se termine de construir la 66ª se aumentar el tráfico sólo automotor y el de servicio público SITP es que van a bajar por la calle 66 para descongestionar la entrada hasta Engativá, ahí hay una serie de variables que en estos momentos nadie es capaz de calcular. Ahora bien, el diseño va a definir en mucha parte sino en todas la edificabilidad en altura y en profundidad del proyecto y eso tiene una implicación se llama costos del proyecto total es hacer hoy en día en Bogotá construcciones, significa experticia en muchos ámbitos esto es materia de un equipo y de algo que hace referencia de una vez al plan de desarrollo de la universidad que este consejo superior aún no ha expedido es decir tenemos hay tantas variables inciertas en estos momentos se esperaría mundos posibles podemos construir tantos pisos obviamente esa sería la forma de tomar una decisión ilustrada fundamentada y prospectiva en el Consejo Superior Universitario.

El señor Murcia Ramírez, realizó las siguientes preguntas:

¿Los 3.5 de edificabilidad incluye sótanos, áreas deportivas, bienestar o solamente predio?

Al respecto CISA, mencionó es sobre la superficie y no incluye sótanos.

¿ Y las áreas de deportes?

Al respecto CISA, las áreas de portes son áreas libres, no son áreas construidas, áreas construidas en que tengan muros y cubiertas.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, expresaría que estaríamos hablando de unos 20.000 mtrs<sup>2</sup>

En este punto CISA, señaló que los 20.000 mts depende de los diseños, pero tienen unos rangos efectivamente.

¿En el informe se incluye el estudio de suelos?

Al respecto CISA, manifestó que no se incluye estudios de suelo.

A continuación, la doctora Ana Milena señaló que CISA son los expertos en asesorar entidades para hacer este tipo de compras, en este momento de acuerdo con el convenio marco, se encuentra en la fase de acompañamiento hasta la entrega del lote y en este momento estamos es el de revisión de la viabilidad jurídica y técnica para hacer la compra del lote. ¿Qué pasos siguen y qué tiempo han estimado para este predio?

Al respecto CISA, manifestó, a partir de la decisión que se tome en la adquisición del predio, se procede con la solicitud del avalúo, el avalúo es el punto de referencia para efectos de los actos que se deben llevar tanto notariales como ante la oficina de registro de instrumentos públicos, con la decisión tomada CISA, procede a la etapa de formalización de la compra, que es apoyar jurídicamente, financieramente y de manera técnica en la promesa de compraventa y en la escritura todo este tipo de situaciones, tenemos que ser muy realistas en el momento actual en el que estamos en octubre contaríamos con noviembre y diciembre, a partir del día que se tome la decisión de la adquisición se inicia la mesa de trabajo que el día de hoy hay una línea para iniciar todos los trámites de formalización una vez se cuente con el avalúo, a partir de ese momento podríamos empezar a contemplar tiempos de registros ante la oficina de registro de instrumentos públicos, pero hasta no contar con el avalúo no podríamos llevar a cabo todo el tema del proceso de compraventa, porque es que la promesa de compraventa quedan pactada la forma de pago y en la forma de pago es donde hemos estipular las fechas y adicionalmente a eso las consecuencias jurídicas y no jurídicas ante un eventual incumplimiento aquí el objetivo es blindar a la universidad de cualquier incumplimiento al que se vaya a ver abocado frente a un comprador, viene una etapa de aprobación de avalúo promesa de compraventa, escritura en la oficina de registros públicos, probablemente pueda tomar de un mes a dos meses el tema registro ante la oficina competente pero realmente aquí la línea de tiempo nos debería tomar aproximadamente cuatro meses como mínimo a partir de la decisión hasta la oficina de instrumentos.

La doctora Genny Milena Padilla Reynoso, Representante del Gobernador de Cundinamarca, preguntó en ¿caso que el avalúo la oferta económica está por 37.000, en caso de que no se diera por ejemplo 30.000 ahí cuánto tiempo nos llevaría?

En este punto el Arquitecto Vásquez Pérez, indicó que hay una oferta que se presentó ante el consejo y la rectoría por parte del gerente en el cual se especifica, que la oferta se ajusta a los recursos con que cuenta la universidad, es decir que el tema del avalúo comercial es el punto de negociación, por el cual la Universidad entraría a discutir una posible compra de un valor obviamente rigen un proceso comercial es el avalúo resultante no la oferta económica que haya hecho el oferente y quedó muy claro establecido en el oficio que ellos presentan que se ajusta a ese valor comercial que realiza la firma está por escrito y firmado.

La doctora Olga Lucia Díaz, Rectora, preguntó si se reducen al máximo los tiempos ¿cuál sería el mínimo de los plazos?

Al respecto CISA, manifestó, el proceso de formalización no es demorado aproximadamente 2, son términos ajustados pero el oferente también cuenta con un tiempo para hacer la revisión jurídica de la promesa.

El señor Murcia Ramírez, ¿ En este estudio se hizo revisión del certificado de libertad?.

Al respecto CISA, señaló el estudio de títulos se realiza de 20 a 40 años.

El señor Murcia Ramírez, manifestó ¿cuánto se pagó por el predio hace 6 años?.

Al respecto CISA, manifestó UDCA pago hace 6 años 7.000 millones de pesos. Sin embargo, el valor que se registró no siempre coincide con el valor de adquisición.

El doctor Rodríguez Montaña, manifestó que también en ese marco de negociación el comprador como el vendedor utiliza una serie de estrategias que no van a hacer visibles. El propietario está vendiendo es lo que está ahí los 9.000 mtrs y más que en sus intervenciones el doctor Juan Carlos Vázquez, nunca señaló las afectaciones viales, dichas afectaciones fueron visibles, a través de un trabajo que hicieron los consejeros los doctores Rodríguez López y Pinzón Castiblanco y ahora el trabajo técnico presentado por CISA.

Finalizó la presentación de CISA y se retiran del recinto.

A continuación, el doctor Rodríguez Montaña, manifestó *“básicamente un análisis del tema que nos convoca que es la compra de lote aquí nosotros no hemos apoyado en toda la información que trae a este consejo del arquitecto Juan Carlos Vázquez, resulta que retomó las palabras del doctor Marco Antonio cuando se dice que aquí hemos sido conscientes de que cada consejo se nos presentan una lista de lotes de los cuales tienen una cantidad de lotes que por lo general eran categorizados no viables eso es lo que ha sucedido en este consejo. Supongo que la metodología los lotes eran recepcionados por Juan Carlos y él pues con su criterio técnico y el manejo él documentaba, pero no hay para este consejo una evidencia de los diferentes lotes, tiempos, montos y una relación y manejo logístico no se presenta. Luego nos cuenta el doctor Juan Carlos que los lotes que él seleccionado se llevaban al Comité de apoyo para la compra donde se deliberaba y se conceptúa, pero nunca que quede en el acta por favor a este consejo llegaron las copias de las actas de este Comité de apoyo de No Viable que no se justificaba la viabilidad a este momento yo vi que se están tratando de impulsar las decisiones este consejo, no se cuenta con carpetas AZ de cada una de las ofertas de los predios, no hay un análisis técnico jurídico, ni mucho técnico financiero riguroso de cada uno de los predios lo que limita la posibilidad de la toma decisiones, no hay una selección objetiva y pluralista donde se evidencie igualdad de oportunidades, no se hacen visibles criterios puntuales donde se dé oportunidad a la selección de varias ofertas. Igualmente quiero decir que la información financiera es limitada y es de un momento a otro con unos cambios como el que se presenta en el día de hoy, en el cual un lote de 37.000 se baja a 30.000 y eso yo por lo menos no estaba enterado de esa carta esto no permite puedes relacionar adecuadamente, ni calificar el metro cuadrado de esa oferta. Por lo tanto hago responsable de la señora rectora y a Juan Carlos Vázquez y al Comité de apoyo por la desinformación y precaria para la consecución de lote frente al lote Avenida Boyacá con 66 A, sí como lo dije anteriormente el señor arquitecto nunca nos habló de la afectación Vial fue el trabajo de CISA y el doctor Lombardo y Marco que nos dio la visibilidad. Se aspira a comprar y pagar un lote 9.000, para utilizar potencialmente 6.400 a un oferente que evalúa y considera construcción que debe ser demolida se aspira a trasladar la sede emblemática a un terreno que había sido catalogado anteriormente como no viable, según los análisis que tenemos acá de la información y que un docente que pidió una oportunidad de hablar sobre los lotes descalificó este lote por las capacidades del terreno lo preocupante es que no se evidencia una metodología coherente para esta toma de decisiones y los aportes de la gerencia y la señora rectora son débiles y precarios nos pueden incitar a un error la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una institución pública sujeta de la mirada intervención de los organismos de control, me estoy refiriendo a la Personería, Contraloría y Procuraduría, quienes en una apertura de investigación fácilmente podrían identificar debilidades*

*y el responsable es el consejo superior no Juan Carlos Vázquez; por tanto debemos blindar nuestro proceder de las acciones que nos perjudiquen por último y por lo argumentado no siento confianza, ni tranquilidad a esta altura del partido en tomar una decisión creo que este consejo superior debe retomar la metodología propuesta por el consejero Lombardo y acercarnos a un tema por lo menos de 5 predios con igualdad de oportunidades valorados por CISA en aspectos técnicos, jurídicos y financieros para que se llegue a un feliz término frente a esta responsabilidad que nos han delegado”.*

A lo anterior la doctora Carmen Cecilia, indicó que ha estado en este Consejo Superior desde el 2017, y que esta corporación señaló a la administración la metodología para presentar los informes, fijó las condiciones para evaluar los lotes entonces que ha hecho el Comité, es hacer y presentar los documentos de acuerdo con las solicitudes de este Consejo, respecto a las actas del comité se encuentran publicadas en la página web de la Universidad, en conclusión los informes se han presentado de acuerdo con lo solicitado por este cuerpo colegiado. Y que quede claro que al Consejo se le ha presentado lo que ha solicitado, ahora descalificar la labor que viene adelante la administración y el comité no es de recibo, toda vez que las acciones ejecutadas están ajustados a lo solicitado por este cuerpo colegiado.

*La doctora Genny Milena, manifestó su preocupación, “es un tema que ha tenido espacio en todas las agendas del Consejo Superior y es un proceso que no es de ahora, que venía desde hace cinco años y lo que yo he podido percibir y darme cuenta en este año de acuerdo al reporte que nos presentaba el doctor Lombardo esta es la administración en la que más lotes se han evaluado. Sin embargo es importante tener en cuenta que si bien nuestros antecesores no tomaron una decisión en su momento nosotros no tenemos por qué tener toda la presión para tomar una decisión, creo que es importante que se muestre todo lo que se ha hecho para la consecución del predio y es importante contarlo, pero quiero resaltar que en cabeza de la rectora se ha hecho ese ejercicio de tener más evaluaciones, por parte del Comité se amplió el número de lotes evaluados que no se había hecho en las administraciones anteriores. Ahora bien, retomando lo expresado por el doctor Marco evaluar en las mismas condiciones todas las ofertas de predios, que se actualicen las anteriores propuestas y que de pronto se han sometido al estudio de CISA, pero es importante poder analizar y poder tener un parámetro más amplio en la a toma de la decisión.*

*Así mismo, sugirió hacer un comunicado muy breve para la comunidad, explicando por qué el Consejo Superior Universitario no ha tomado una decisión”.*

La profesora Diana María Sánchez, Representante de los Docentes, se une a las palabras de la doctora Genny y *“tengo una inquietud en cuanto al fallo lo tenemos muy presente y dice que debemos conseguir un lote, un terreno en las mismas condiciones yo quiero hacer una propuesta es la siguiente para mí las condiciones y lo pienso así a la ligera tendríamos que entrar a ver para el juez que son las condiciones que se tengan los mismos espacios de área construida específicamente puntuales, los mismos laboratorios dotados como están entonces yo sí quisiera contemplar la posibilidad de que se pidiera una cita con el Juez y asistir tres consejeros para hablar de las condiciones para tomar una decisión acorde con las condiciones que están establecidas”.*

La doctora Edna Rocío, manifestó que *“hay varios temas creo que se debería avanzar para que podamos efectivamente revisar , me parece que todas las posiciones son válidas y que llamó un poco como el tema es a recordar que nosotros nos debemos a la universidad, no es una defensa personal, no es una defensa de la administración, es una defensa de los intereses de la Universidad los intereses que deben primar sobre lo que debemos efectivamente hacer nosotros y para lo que fuimos efectivamente elegidos, hay varios temas que podríamos ir avanzando y es efectivamente escuchar unas propuestas que son interesantes que podemos evaluar al final y que nos permitirían seguir revisando temas, yo creo que deberíamos dejar escuchar a la gerencia del proyecto por si hay alguna propuesta nos dé más claridades claro aquí hay un tema que es importante que evidenciamos y es que no hay una metodología clara, no importa que no la hayamos pedido que falte establecer una metodología clara para que podamos tener una decisión oportuna frente a lo que se debe hacer, entonces escuchemos al gerente para ver cómo podemos evidenciar cuál es el planteamiento de esta*

*gerencia, cuáles son los niveles de comparación, cuál es el promedio de lo que vamos a realizar y ahí sí podamos como sentarnos y conversar todos frente a una decisión que ni siquiera nos han planteado porque con lo que nos planteó CISA ,ya no tendríamos que tomar una decisión porque el lote no es viable”.*

*El doctor Rodríguez López, manifestó que “debemos hacer parte de la solución y desde hace rato hemos estado preguntado junto con los doctores Marco y Edna sobre el rumbo que hay que tomar, creo que hay que avanzar en la dirección de decisiones, lo primero que quiero decir es que estoy absolutamente de acuerdo con lo que acaba de plantear Edna esta decisión tiene que ser fundamentada ilustrada y sobre todo garantizada en su conformidad con la universidad con las leyes y con los intereses de la institución. Hemos estado presionados porque se van a perder 10000 millones, pero perder 10,000 millones yo no creo que sea la palabra perder yo creo que en estos momentos la intención de todos es el función de la universidad a la cual nos debemos ya la cual queremos tomar decisiones más en el sentido de plantear algunas posibilidades que estarán en el siguiente punto del orden del día y quiero decirle mire nos hemos tomado con el doctor Marco la tarea de replantear las cosas para no tomar decisiones en caliente y demás, lo primero recordarles que son funciones de este consejo superior universitario según el acuerdo 11 del año 2000 artículo 17 “Autorizar las acciones que conlleven a la adquisición, salvaguarda conservación y mejoramiento de los muebles inmuebles de la Universidad” y esa es la norma sobre la cual actuamos sobre la cual ha venido actuando este consejo superior, la doctora Genny acaba de plantear que realmente el consejo superior actúa con eficacia en el último año, hemos avanzado rápidamente en la dirección de encontrar soluciones y sobre todo garantizar la universidad un futuro estable, próspero y sobre todo de responsabilidad social y académica”.*

*Agregó el doctor Rodríguez López, “hay una lista de 80 predios que le han llegado al Consejo Superior de los cuales cerca de 60 llegaron en los últimos dos años, entonces proponen el siguiente esquema de acción y gestión para resolver el problema:*

- a. Análisis de todos los predios conocidos por la universidad.*
- b. Determinación de la lista de los predios potencialmente elegibles.*
- c. Definición de variables y criterios a tener en cuenta y el presupuesto de compra, porque el presupuesto de compras donde sabemos figuran 31.000 mil millones, pero es una cifra de referencia ya el doctor Pinzón lo mencionó es posible también llegar a un proceso de fases de negociación hay más recursos podemos conseguir otros.*
- d. Invitación a los proponentes de predios potencialmente elegibles para actualizar la oferta para llegar a una selección de máximo 10 predios viables.*
- e. Selección de los predios aceptables por parte de la rectoría; “yo me hago la misma pregunta que el doctor Marco, el Comité ha actuado de una manera bien compleja para mí y es que la frase es o fue de parte de la señora Representante de las Directivas Académicas a este consejo se le ha traído lo que se le ha pedido y quién dijo que no pueden traer más. No voy a hacer juicios de valor es una pregunta porque yo hubiera esperado entre la flexibilidad la capacidad de tomar iniciativas en la Academia hubiera esperado otras propuestas que me hubieran dicho desde la perspectiva académica oiga Consejo Superior, hay más mundos posibles pero hasta ahora está claro que lo que ha hecho el Comité es hacer lo que el 2017 hizo lo que este consejo superior dijo que había que hacer.*
- f. El proceso de compra que ya nos quedó claro según lo que acaba de decir si dice que lo mínimo visible de esos lotes son 4 meses si son 4 meses de este año y ya entramos a la vigencia presupuestal del otro año además nos tomamos la tarea espero haberla resuelto con Pinzón de mirar qué fue lo que hizo el consejo superior en el 2017 allá en los documentos de lo contrario se especular que hizo el consejo superior en el 2017? fijar una serie de criterios para aplicarlos a los lotes cuáles tres en primera instancia: 1. ubicación 24,4% 2. apropiación económica 36,2 % 3. conveniencia de lotes 39,37% y después de haber reflexionado pensado y analizarlo varias veces creemos que esos son criterios bastante objetivos y ciertos para seleccionar, elegir y tomar decisiones, que sugerimos en el primer elemento que es ubicación cambiar agregar un elemento sin cambiar la ponderación del criterio agregando seguridad en el sector la seguridad es una de las preocupaciones principales de los*

*bogotanos en estos momentos, sin cambiar el 24,4% agregar seguridad al sector con 5% y cambiar los otros porcentajes de manera casi imperceptible para mantener el criterio de ubicación; 2. que es la apropiación económica queda tal cual lo fijaron, cuáles son los elementos: el valor por metro cuadrado contra la base de cálculo, el área útil contra la base del cálculo, del margen de negociación lo que acabo de citar la Dra. Genny que alguien mandó una nota que decía que ya no vale 31.mil Si no el ofrece 30.mil, esos márgenes no los han tenido en cuenta hasta ahora y creemos que la rectoría debe tomar la iniciativa en esas negociaciones y 3. conveniencia ahí solamente dejamos lo mismo que está bien el criterio pero hay que incluir algo que se deriva de la explicación de hoy de la doctora Luz Dary de CISA en relación con la carga probable del predio es decir la edificabilidad originalmente no estaba la parte del desarrollo el impacto ambiental y el entorno que hay que incluirlo porque eso es un factor que determina la eficacia del proyecto de lo que sugerimos con un 4,5% y reducir los demás criterios que son cinco para ajustarlo y ahí tenemos una parte del asunto”.*

Además, propone sobre la base de un presupuesto estimado de 31.000 mil millones el siguiente cronograma para resolver el asunto:

*“invitar a todas las personas que todavía probablemente están interesadas a mejorar y actualizar sus ofertas hasta el 8 de noviembre de este año, presentar al Consejo Superior por parte del Comité haciéndoles caer en cuenta que no se trata de la rigidez sino de la flexibilidad de las decisiones los resultados para acercarnos a 10 predios, lo ideal serian 4 y determinar en una sesión del 15 de noviembre, la aceptabilidad de los predios y terminar con este proceso a más tardar el 29 de noviembre eso es lo que queremos a proponer al consejo superior este nuevo esquema de acción y de gestión”.*

De otra parte, la propuesta de la doctora Genny de elaborar un comunicado explicándole a la comunidad cuál es la razón de no haber tomado una decisión, *“aquí hay muchos argumentos sobre la mesa y designar una comisión para que lo redacte y pedirle a la rectoría que lo divulguen y lo publique en la página web, y sugirió que profesores, estudiantes y la señora representante de la Gobernación y la señora rectora deben estar en esa comisión esa es una propuesta”.*

Así mismo, señaló que: *“ mirando nuestra presentación nuestro informe de la vez pasada sobre un adelanto de lo que hemos visto de acuerdo con las tareas hechas y es aquí tenemos 10 predios que hemos considerado que deben estar en la legibilidad:*

- 1. Engativá Boyacá real que hoy algunas de las puntadas que dio CISA da luces sobre su viabilidad.*
- 2. Usaquéén hay un lote.*
- 3. Verbenal en suba .*
- 4. Britalia.*
- 5. Avivamiento que era el que ya salió que ya no creo que haya salido del todo.*
- 6. San Cristóbal .*
- 7. Chapinero pardo Rubio.*
- 8. Bosa .*
- 9. suba Rincón .*
- 10. Villa Beatriz y hay un lote Villa Lorena que pudiera ser considerado es decir hemos avanzado No sólo en plantear el problema sino en hacer parte de la solución para decirle al consejo superior seguimos trabajando ,seguimos interesados en salir de problemas, seguimos interesados en cumplir la sentencia judicial y seguimos sobretodo comprometidos con el futuro real de ampliación, prosperidad, cobertura y excelencia de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, no es otro el fundamento, ni otros los elementos que nos mueven para decirles nosotros estamos aquí para servirle a la universidad, para apoyar a la universidad, para servirle a los profesores, para servirle a los estudiantes, para servirle a los trabajadores y hacer de esta universidad una universidad respetable seria y sobre todo amable con la comunidad Universitaria, así que eso es lo que hemos hecho de trabajo no la pasamos trabajando en esto y queremos presentárselo a Ustedes como un resultado de*

*interés porque esta universidad sea una universidad”.*

*A continuación, la doctora Olga Lucía, hace las siguientes precisiones: “por solicitud de los consejeros se evaluaron todos los predios que ya se han revisado, se hicieron nuevas evaluaciones, se realizaron las evaluaciones de 6 posibles predios, sin embargo cuando se hace la evaluación de esos seis posibles predios, el mismo consejo superior considera definitivamente sigue Boyacá Real y Avivamiento. Posteriormente, se realizó otro ejercicio que fue la presentación que realizó el doctor Rodríguez López, como resultado quedaron 8 predios y la gerencia del proyecto realizó la evaluación de estos predios y nuevamente surgen solo viables los dos predios Boyacá real y Avivamiento y de los otros predios se identificó cuáles eran las restricciones que tenían, en síntesis para hacer la claridad que este ejercicio ya se hizo si quiere lo volvemos a hacer no hay ningún inconveniente”.*

La doctora Genny Milena, aclaró que el planteamiento que hizo fue que los 8 predios, se envíen a revisión de CISA, porque es importante que todos los predios tengan la misma evaluación.

En este punto la doctora Olga Lucia, precisó que no es viable, enviar los lotes a CISA que no cumplan con los criterios iniciales, toda vez que el estudio tiene un costo, es necesario realizar que en el mes de agosto se incorporaron de recursos y a medida que hayan predios que cumplan los criterios iniciales, se envían a CISA ,pero es necesario continuar evaluado lotes. Referente al Comité técnico jurídico, su función es realizar , presenta al Consejo los lotes que cumplen con los criterios que el mismo consejo ha establecido con la metodología multicriterio.

*A continuación, la doctora Ana Milena señaló: “La Metodología ya está definida, sin embargo si hay un problema con esta metodología que impide al Consejo tomar decisiones, se debe revisarla. En ese momento llegan las propuestas de los posibles predios y el gerente presenta al Comité Técnico el cual está constituido desde 2017, con unas funciones claras por resolución rectoral; el Comité realiza una evaluación previa con los criterios que ya tenemos y que fueron definidos en su momento para tomar la decisión, creo que en ese momento organizar una metodología clara para que el Comité realice las recomendaciones a la Rectora, las cuales quedan consignadas en actas, después de eso llega al Consejo Superior con la vocería del Gerente la presentación de cada uno de los predios con su viabilidad, yo sí quisiera dejar claro que para mí en todos los casos siempre nos dijeron porque eran o no viables, no comparto la idea de que nos dijeran simplemente no viable, yo siempre pregunte y por qué no es viable y lo hicieron los demás consejeros y nos dieron la respuesta clara y concisa y porque no era viable por varias razones en su mayoría siempre recuerdo que era el uso del suelo, después de eso llega la propuesta y hemos definido enviar o no enviar a un estudio de los predios, que me preocupa en realidad en este momento que después de 70 predios lo que dice el doctor Lombardo algunas ofertas se repiten y se reciben diferentes sólo tenemos uno. Sin embargo en el ejercicio de la metodología que les acabo de mencionar es lo que se ha logrado tener ojalá tuviéramos los 10, 15, 20 o la cantidad que pudiésemos sacar y tomar una oportunidad de tomar una decisión variable y también estoy de acuerdo con eso en este momento sólo tenemos una opción. De igual manera la rectora como es su función nos hace una propuesta de un predio que ellos tanto el Comité como ella lo consideran viable. Entonces como Presidenta del Consejo debo someterlo a consideración porque es una propuesta, también quiero decirles que el tema de los 10 mil millones como lo menciona el doctor Marco tal como se definió el proyecto está condicionado el giro del recurso a que la Universidad cuente con un predio fue una condición que se puso en el proyecto. El recurso está en el Ministerio, el Ministerio de Hacienda que también hace parte del Comité de verificación, garantiza que el recurso se encuentra en este momento como lo he mencionado en muchas oportunidades el Ministerio de Educación ha estado muy atento al cumplimiento del fallo porque para nosotros la situación hay que resolverla lo antes posible y siento en realidad lo tengo que decir y poner sobre la mesa el cambio de las condiciones del predio, se ha estado modificando constantemente porque yo inclusive en una de las sesiones les dije digámonle exactamente que queremos al Comité para que ellos nos traigan aquí lo que nosotros queremos y definimos que era través de un cuadro que con estos parámetros, yo entiendo que cada vez que se va a tomar la decisión existen muchas más inquietudes yo de verdad debo valorar en muchos casos la agilidad con que el Comité ha*

*tenido que trabajar en horas extras para podernos tener la información y no siempre que vamos a continuar con la apertura de reunir los predios se ha hecho y que se iban a seguir valorando nuevas opciones, también creo que esa propuesta sobre está sobre la mesa y el doctor Lombardo la deja muy clara de que tenemos que seguir viendo opciones si es el caso a lo que yo veo es evidente pero tengo que nuevamente le digo someterlo a votación el predio que nos presentaron hoy”.*

Es importante que el Consejo, determine lo más claro posible las condiciones para estudio de los predios.

Entonces la propuesta es someter a consideración del Consejo la propuesta de continuar buscando predios y cuando haya mínimo cuatro, se podría tomar una decisión, adicionándole otro criterio el elemento de seguridad que la rectoría y desarrollo ambiental y emitir un comunicado con la decisión que se tome hoy en la sesión, entonces digamos para lograr avanzar en el punto.

El doctor Rodríguez López, aclaró que el número de predios es algo que es aleatorio, ya que tomar decisiones sobre una opción no deja opciones, entonces al menos se debe contar con una pluralidad de predios que significa más de uno, para tomar una decisión. De lo contrario es decirle al consejo superior vote esto porque no hay más.

La doctora Genny, propuso que en el momento que se cuente con tres o cuatro predios, sean avalados por CISA pero si ninguno resulta viable entonces queda el predio de Boyacá real que es viable, consideraría que es una opción.

El señor Murcia Ramírez, manifestó que vota por la propuesta de los doctores Genny y Rodríguez López porque *“realmente nos inquieta como estudiantes es saber que tenemos mejores condiciones me uno a la opción a la propuesta de tener dos o tres o cuatro para elegir, les decimos a la comunidad que elegimos lo mejor y no lo que nos tocó pero no estoy diciendo en mi conciencia como lo mejor al tener varias opciones evaluadas por CISA que nos diga que son viables ese es mi punto de vista”.*

La doctora Carmen Cecilia, señaló que es necesario, establecer un límite, porque no se puede llegar al año entrante y no hay ningún predio, la propuesta que se presente el 28 de noviembre y si solo se cuenta con un predio, se analizaría por no es posible dejar abierto en el infinito.

Aclaró el doctor Rodríguez López, que un número plural es más de uno si hay dos, ahora si el Consejo Superior termina otra vez en el callejón hay que tomar una decisión y en este sentido concuerda con la doctora Carmen Cecilia y esto no puede irse al infinito, por eso se planteó un cronograma con el doctor Pinzón Castiblanco y la idea es invitar a toda la gente que está interesada en actualizar la información de los precios hasta el 31 octubre de 2019, presentación de las propuestas hasta el 8 de noviembre, aceptabilidad aquí en este consejo tomar los criterios con asesoría del Comité.

La doctora Ana Milena, señaló que hizo una propuesta en el siguiente orden, para que quede en el acta organizado y se evidencia que se atendieron todas las propuestas del Consejo Superior: 1. La propuesta de la rectoría que el predio de Boyacá Real es el que considera; 2. Tenemos la propuesta del doctor Lombardo que mínimo dos predios para poder tomar una decisión con las otras consideraciones y 3. El comunicado a la comunidad en general.

Ana Milena yo le agregaría que primero pasé por el Comité de Verificación porque así está definido el proceso.

Lombardo a más tardar el 29 de noviembre este consejo superior se sienta y toma una decisión eso es mi propuesta.

A continuación, se somete a votación de los integrantes del Consejo las siguientes propuestas:

**Propuesta uno: Enviar a CISA el lote de UDCA para el avalúo**

La doctora Ana Milena: voto positivo y quisiera dejar en el acta la justificación de voto 1. Porque Considero que el comité técnico quien tiene la función de hacer la recomendación al Consejo Superior la ha hecho positivamente 2. La recomendación de CISA es positiva en ese sentido y en cumplimiento del fallo, considero que debemos tomar una decisión lo antes posible.

La doctora Carmen Cecilia: Voto Positivo y se une a la justificación de la doctora Ana Milena.

El señor Murcia Ramírez, manifestó que *“quiero dar un voto a que hagamos el avalúo como para adelantar el proceso, pero como una de las opciones reconociendo que vamos a hacer pluralidad reconociendo que si se nos da una fiabilidad y el comité técnico podemos avanzar con un avalúo comercial como una opción no es determinación que ese ya es el definitivo lo vamos a necesitar para comparar yo hago el voto a favor, pero con la salvedad que es una opción pero no la definitiva”*.

El doctor Rodríguez Montaña señaló: *“ después de los argumentos de cada uno y escuchar juiciosamente yo creo que digamos seguir en este proceso con el lote de UDCA de la 66 no sé siento todavía que hay mucha pérdida de área, siento todavía que sin el diseño y la edificabilidad no se va a llegar a una cambio de sede con igualdad de condiciones y también siento que CISA para mí interpretación coloca unos elementos de juicio más CISA no puede tomar la decisión por cada uno de nosotros sino simple y llanamente ellos colocan Pues digamos bajo criterio técnico una exposición una sustentación una argumentación CISA pues ya dio su concepto entonces por eso yo creo que realmente y se pierden unos recursos en el sentido de ir a hacer ese avalúo del predio”*.

La doctora Ana Milena, intervino y precisó: *“si queremos tener una pluralidad que nos va a tocar hacer el avalúo a esa pluralidad de precios para poder tomar una decisión porque de lo contrario cómo vamos a poder comparar los precios reales que vamos a pagar si no tenemos al final tenemos que tener estudio de CISA y avalúo del predio v para tomar decisiones “*.

Al respecto el doctor Rodríguez Montaña, expresó: *“en esa línea de acción sería bueno digamos que claro Yo estoy de acuerdo con el avalúo de los predios, pero cuando ya nosotros tengamos como una selección que digamos a estos cuatro estos dos elementos CISA y la evaluación económica para que entren en confrontación y nosotros ahí sí más detalladamente podríamos con mayor confianza con esas informaciones llegar a una decisión más responsable”*.

El doctor Rodríguez López, manifestó *“ Estoy leyendo el orden del día literalmente y dice así aclaración de los puntos planteados en la sesión del Consejo Superior del 17 de octubre 2019, para la aprobación del avalúo de lote y hasta dónde entiendo lo que se está sometiendo a consideración no es eso sino la aprobación del avalúo entonces para la realización del avalúo aquí lo que se está proponiendo aprobar el envío el orden del día es inmodificable en las sesiones extraordinarias del Concejo Superior pero además de fuera de esa formalidad que quiero que conste en el acta, yo no creo que el Consejo Superior pueda tomar decisiones y no tiene frente a sí todo el menú comparativo de las opciones a mí me da la sensación de que volvemos a encontrarnos en el punto de que no hay sino una sola opción vote yo en esas condiciones no votó favorablemente”*.

La profesora Diana María señaló: *“insisto y digamos que si no me uno a aprobar esto yo insisto en poder pedir la cita con el juez para saber Cuáles son esas condiciones y luego personalmente sí listo aprobamos el pero las condiciones resulta que sea área estoy inventándome las porque no las conozco y entonces vamos a hacer esa inversión en ese avalúo cuando no está cumpliendo con el requisito entonces yo quisiera ratificar poder*

*gestionar la cita con el juez y conformar una comisión de tres consejeros al menos para poder ir y aclarar un poco ese tema las condiciones”.*

La doctora Genny Milena señaló: *“consideraría que teniendo en cuenta las decisiones con las propuestas que se han planteado en el transcurso de la sesión consideraría que el punto que está en la agenda el día de hoy podría pasar a otra propuesta que sería: cuando tengamos esos tres dos o cuatro de pronto más lotes viables técnica y jurídicamente en ese momento para que esperemos y podamos de pronto cuando tengamos esos lotes decimos el de UDCA, ni lo mandemos al avalúo de pronto esos tres tienen mejores posibilidades entonces yo pensaría que si es viable modificar la propuesta”.*

El doctor Pinzón Castiblanco expuso: *“mi voto no es positivo a la propuesta, teniendo en cuenta que debería haber una pluralidad de predios para que se mande hacer los avalúos que puede ser uno adicional dos adicional simplemente una pluralidad, yo considero y por eso mi voto no es favorable a que se mande únicamente el predio que estamos analizando”.*

La doctora Edna Rocío, manifestó *“mi voto es negativo justifico mi voto yo considero que el lote efectivamente no tiene el metraje que estamos solicitando como tal y que requiere la Universidad para un buen desarrollo también considero y no entiendo los costos de este lote superan efectivamente inicialmente lo que está destinado el presupuesto, para mí no hay claridad técnica suficientes para tomar una decisión positiva.”*

En ese orden de ideas se concluyó que para la primera propuesta se obtuvo tres (3) votos positivos y cinco (5) negativos por lo cual la propuesta no fue aprobada.

**Propuesta dos:** Del doctor Lombardo Rodríguez López que se sigan buscando lotes, se revisen todos los que ya están, se solicite a los oferentes actualizar los documentos, se acoja el cronograma propuesto y se envíen a CISA para avalúo una vez tengamos mínimo dos predios viables.

A continuación la propuesta fue aprobada por los consejeros.

Acto seguido la doctora Ana Milena preguntó ¿hay alguna modificación en la metodología que estamos utilizando para el estudio y análisis?

Al respecto el doctor Rodríguez López, *“se incluye dos criterios más de acuerdo con la ponderación que expuse y es en materia del primer criterio que se llama ubicación que tiene 24,4% incluir la seguridad del sector dentro de la ponderación interna del 5% y en la conveniencia que tiene 39,37 incluir el desarrollo de impacto ambiental con el 5% manteniendo los factores de ponderación mayores intactos”.*

En este punto la doctora Olga Lucia, manifestó en ese orden de ideas entonces cambia la forma en que se vienen presentando los predios, porque la metodología que señala el doctor Rodríguez López es la metodología que se utiliza cuando tenemos los lotes y se hace esa evaluación. Entonces la metodología multicriterio, se aplica a la totalidad de predios que se presenten hasta el 8 de noviembre.

El doctor Rodríguez Montaña, realizó la siguiente precisión se van a mirar nuevamente los lotes, pero previamente se comunican con los oferentes para que actualicen, si no hay actualización de oferta quedamos en lo mismo, porque si dice no es viable por uso dotacional a escala metropolitana, entonces la situación es consensuar con el oferente y listo para salir más adelante es como la manera de llegar a unos 10 a una selección con el concurso del Comité, a fin de solicitar el avalúo de los predios a CISA.

A continuación, la doctora Edna Rocío, solicitó por tercera vez a la administración que robustezca el equipo que tiene como tal a cargo el tema del proyecto de planta física que es tan vital, ya que no hay resultados. Antes de las reuniones contar con las actas del Comité y con un concepto claro y específico que sirva de

fundamento para la toma de decisiones y por último quisiera hay un pendiente que corresponde a este comité y es que en algún momento se había comprometido la administración en realizar un alcance a un acta del citado comité, entonces que se envíen el acta de aclaración.

**Propuesta tres:** elaborar un comunicado para la comunidad universitaria

Se conformó la comisión para la elaboración del comunicado a los consejeros: Diana Milena Sánchez Caicedo, Lombardo Rodríguez López y Nelson Murcia Ramírez.

### **3. Análisis del oficio remitido por el Ministerio de Educación Nacional Asunto: Recursos destinados al Cumplimiento de la Acción Popular 2009-0428, para proyección de la respuesta correspondiente.**

La doctora Ana Milena, manifestó lo siguiente:

1. La comunicación está dirigida a la Rectoría, por lo tanto le corresponde a la Rectora dar la respuesta a ese comunicado.
2. La discusión del punto anterior da claridad sobre la decisión tomada, en ese sentido en la respuesta se debe enfatizar que los tiempos no permiten, según lo que ha manifestado CISA para hacer una compra de lote este año.

La doctora Genny Milena, sugirió que en la respuesta al Ministerio, se podría dejar planteado hacer un ajuste al proyecto y la revisión del recurso que no quede sujeto a contar con la escritura y que el recurso se transfiera a la fiducia. De igual manera incluir en el comunicado el planteamiento que si bien el Consejo no ha tomado una decisión por todas las razones que ya se han mencionado la Universidad solicita que el Ministerio, revise las siguientes opciones y se pudieran allí plantear.

La profesora Diana María, señaló una propuesta era plantear el mismo comunicado alguna alternativa que ya fue lo que acabo de decir la doctora Genny y el otro los términos de la comunicación para alcanzar a radicar la respuesta en este mes.

La doctora Olga Lucia, preciso que se envió un comunicado al Ministerio suspendiendo los términos de la respuesta.

### **4. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba los ajustes y modificación al Plan de Fomento a la Calidad a la Calidad 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.**

Al respecto la doctora Ana Milena, realizó algunas precisiones sobre el Plan de Fomento a la Calidad; en los acuerdos con la mesa de diálogo, se dan unos recursos de cien mil millones para todas las universidades las IES públicas eso se constituyó el Plan de Fomento a la Calidad y por otra parte venían con recursos de 250 mil millones para pago de pasivos en las Instituciones de Educación Superior. Los recursos ya fueron distribuidos y en este momento la situación particular que tiene la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es que si el recurso que se le había asignado para saneamiento de pasivos, no se requería en su totalidad para pagar pasivos, se podría utilizar para planes de fomento a la calidad son proyectos que prioriza la universidad, es decir la administración y que son presentados obviamente como su nombre lo dice para mejorar la calidad institucional.

En este momento, en el caso de la Universidad, se puede decir que hay un remanente del recurso asignado para sanear pasivos que se van a utilizar en los planes de fomento a la calidad que es ésta claramente viabilizado por el Ministerio de Educación, en este momento lo que hace la doctora Stella Márquez, presentará el proyecto en el cual el recurso se a utilizar y el Ministerio, requiere que sea el Consejo Superior quien de el

aval, porque considera que esos proyectos son priorizados por la administración, para mejorar la calidad institucional.

Ese es el punto que se va a tratar, de igual manera la rectora solicita por parte del equipo de fomento de la calidad, que la versión ajusta del plan de pagos de obligaciones debe estar firmado con la última versión se requiere debidamente firmado en formato validado de la hoja cuatro la hoja 4 del plan de pago de obligaciones donde la institución definió en qué se va a gastar el recurso asignado para saneamiento de pasivos, para información de todos el Plan de Fomento a la Calidad, cuenta con el aval pero debe quedar claro que por parte de la Dirección de Fomento es quien revisa que esté la completitud del documento y además revisa que los proyectos presentados estén dentro de las cinco líneas estratégicas que definió el Ministerio, sin embargo el la aprobación corresponde al Consejo Superior es decir el Consejo define si esas son las prioridades del Plan de Fomento a la Calidad.

Finalizada la intervención de la doctora Ana Milena, se retira de la video conferencia y a partir del momento presidió el Doctor Nelson Rodríguez Montaña.

Acto seguido, la doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo presentó la modificación y ajustes al Plan de Fomento a la Calidad.

Informó que el proyecto acuerdo fue enviado a los correos de los consejeros e hizo la siguiente contextualización: mediante el acuerdo 20 del 22 de agosto 2019 el Consejo Superior aprobó el Plan de Fomento a la Calidad a la Calidad de donde se escogieron 4 líneas de inversión de las propuestas por el Ministerio de Educación, en su momento se le asignaron el valor de \$2.139.116. 196 de los cuales mediante el acuerdo 28 del 9 de octubre de 2019 el cuerpo colegiado, aprobó la distribución presentada por la rectora con la previa validación técnica, el acuerdo 28 incorporó al presupuesto general de la Universidad y del Plan Anual Mensualizado ese valor de \$2.139. 162

Que de acuerdo a los criterios de priorización establecidos en la Guía de orientación para la formulación del Plan de Pagos 2019 del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, según comunicado del 4 de octubre de la presente vigencia, informó a la Dirección de Fomento para la Educación Superior la distribución de los recursos en el pago de pasivos por valor de: TRES MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$3.206.142.701) y SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$628.160.302) para fortalecer el Plan de Fomento a la Calidad – PFC 2019. mediante correo electrónico del 15 de octubre de los corrientes, el Ministerio de Educación Nacional valido técnica y metodológicamente los ajustes y modificación realizada al PFC 2019, por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, y que de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los Planes de Fomento deben ser aprobados por los Consejos Superiores Universitarios mediante acuerdo.

Por lo anterior se presentó la siguiente propuesta de modificación al proyecto de inversión que se relaciona a continuación:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>VALOR RECURSOS ADICIONALES</b>
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional	\$628.160.302

Nota es importante que con esta distribución se pasa de una renovación que inicialmente era el 10% de la parte obsoleta cuando se hizo la distribución en las tablas pasamos al 34% y con estos recursos adicionales quedamos con un 45% de renovación del parque computacional.

Al respecto el doctor Rodríguez López, preguntó ¿ los valores que hay consignados de qué recursos provienen?

La doctora Stella, manifestó que los recursos provienen de los planes de fomento que fueron las líneas que aprobó este consejo que era el fomento a la calidad y son los recursos resultados del acuerdo de las mesas de diálogo.

La doctora Olga Lucia, complementó la respuesta, en el sentido que los recursos vienen de planes de la nación de los acuerdos que se hicieron con los estudiantes, esos recursos llegaron con una resolución y son recursos de la nación exclusivamente con destinación a los planes de fomento.

El doctor Rodríguez López, señaló de acuerdo con la intervención de la doctora Ana Milena, esto es lo que propone el Ministerio, pero que este Consejo Superior puede darles uso distinto a esos recursos.

Aclaró la profesora Diana María los recursos se les puede dar uso distinto, pero dentro de las líneas que estableció el Ministerio.

En este punto el doctor Rodríguez López, señaló entonces dónde queda la autonomía Universitaria y les preguntó lo que dice la constitución en su Artículo 69 que me preocupa que lo mismo que pasó allá dentro del Comité Técnico de hacerle caso al Consejo Superior y no salirse de ahí esté pasando en esta Universidad y es que nosotros somos una subsidiaria del Ministerio Educación, en este país hubo muertos por la autonomía Universitaria a Uriel Gutiérrez lo mataron a ver yo si eso es así digo bueno en que estamos en la minoridad seguimos en las mismas y lo estoy preguntando muy en serio porque a mí me da una sensación brutalmente contradictoria con mi conciencia académica de Autónoma y que aquí lo que tenemos que hacer es lo que diga Ministerio pues hasta donde lo estoy entendiendo así ya mí me preocupa que recursos valiosísimos como estas imágenes de cuántos millones son 3.000 mil millones de pesos casi 4.000 no se inviertan en dos ejes fundamentales que yo considero esenciales para el desarrollo de una universidad fortalecimiento de la planta personal de profesores de tiempo completo dedicación exclusiva y orientados a la creación de masa crítica en esta institución. Ese es mi norte 2. que no se invierta en la Dirección de Bienestar Universitario sobre todo orientado a los estudiantes que son la masa y la razón de ser de la universidad y 3. Los felicito por dedicarle 628 mil millones de pesos a las computadoras pero me preocupa que estén destinados a la parte computacional y su renovación, yo pensaría que aquí hay que pensar más allá en la dirección de: las redes en la red internet en la nube y en la modificación de los currículos introduciendo una altísima componente de formación virtual, eso me preocupa así que quería dejar esas aclaraciones ahí yo no estoy de acuerdo con esa distribución.

A continuación Edna Rocío, manifestó que hay un tema que está pendiente por revisar y es el informe acreditación institucional que sirve de fundamento para tomar este tipo de decisiones, sería precisó establecer cómo encaja este proyecto con el proceso de acreditación.

El señor Murcia Ramírez, preguntó ¿respecto a la distribución de estos 2.000 mil millones que ingresan para pagos de pasivos corrientes esto debería también entrar por un acuerdo a la incorporación del presupuesto?

Al respecto la doctora Stella que el 7 de noviembre de 2019, se presentará el proyecto de acuerdo.

El doctor Rodríguez López, preguntó ¿ si no hubiera habido esos recursos adicionales por defecto de la acción de los estudiantes cómo hubiera pagado la universidad sus pasivos corrientes o no los hubiera pagado?

Al respecto la doctora Stella, manifestó la Universidad tiene finanzas sanas y tiene previsto en el presupuesto los recursos hasta diciembre 31. El objetivo del Ministerio es aliviar la carga para que al finalizar 31 de diciembre las universidades no tengan ningún problemas de pedir recursos adicionales que hizo el Financiero que es lo que les va a presentar todas las deudas que se causaron A 31 de agosto las paga con estos pasivos y se liberan unos recursos que se pueden atender unas necesidades que no se habían podido atender qué tiene con esos 3.200 la universidad los tenía presupuestado se liberan y entran aliviar algunos recursos, otras necesidades que no se pueda cubrir este año.

Al respecto, Edna Rocío manifestó sería pertinente ver la completitud, es decir los 3.000 mil millones en que se van a invertir.

Sobre este punto la doctora Olga Lucia, señaló que ese tema se va presentar en la sesión del 7 de noviembre del Consejo Superior, se incorporan los recursos que tienen destinación específica, entonces el Consejo en este momento debe aprobar que se incorporen, se modifiquen el presupuesto para que el recurso entre al presupuesto de la Universidad.

El doctor Rodríguez López, preguntó ¿de cuánto es el monto que se presenta hoy al Consejo?

Al respecto Stella, señaló son 628.160 con lo que se va a fortalecer el plan de fomento a fortalecer la plataforma tecnológica

A continuación Edna Rocío preguntó ¿Porque tomamos esa decisión y no tomamos el tema de investigación y desarrollo profesoral?

La doctora Stella María, señaló se justifica por las mesas de diálogo, plan de desarrollo son unos recursos que van desde 2019 hasta 2022 esté 2019 esta vigencia como nos corrió sobre el tiempo y sobre lo que tengamos institucionalmente la capacidad de adquirir investigación, desarrollo profesoral y bienestar no tienen esos proyectos para poder absorber esos recursos ellos quedarán priorizados para 2020, 2021 y 2022 que llegan recursos superiores a los que no están llegando.

El doctor Rodríguez López, en la visita de pares se dejaron unas recomendaciones hay ejes y prioridades, entonces ¿cómo se intervienen a cada una de las recomendaciones de la visita de pares con esos recursos nuevos?

La doctora Stella María, señaló esas líneas de fortalecimiento de investigación que aún no son suficientes debemos inyectar muchos más recursos de investigación pero no en el 2019 porque no tiene el proyecto concretamente formulado si le pegamos.

De otra parte, el doctor Rodríguez López, indagó respecto al tiempo en que se conocerá por parte del Consejo el inventario de todos los proyectos de investigación, grupos de investigación y publicaciones para comenzar a intervenir las recomendaciones de los pares .

La doctora Carmen Cecilia, aclaró que cada facultad junto con la Oficina de Investigaciones, tienen esta información.

En este punto el doctor Rodríguez Montaña, señaló que cuando se hizo la presentación de la política de investigación, se evidenció que en cada facultad se estaba llevando a cabo proyectos y el apoyo a los docentes doctores con publicaciones meritorias que han tenido la posibilidad, no solamente en lo nacional sino internacional, pero la solicitud del doctor Rodríguez López, es en el sentido de contar con un criterio de la Universidad y generar unas acciones que permitan direccionar correctamente las líneas de investigación.

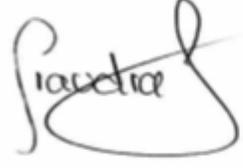
La doctora Stella María, aclaró que la formulación de este plan se está trabajando en las mesas de trabajo, con las áreas de cada objetivo misional investigación-docencia y deben presentar a planeación todas las propuestas para que queden plasmados en un documento, aunque se cuenta con el recurso para el proyecto el recurso es insuficiente.

La doctora Edna Rocío, indagó sobre el acceso a internet aquí en la universidad, sobre este particular la doctora Stella, manifestó que las aulas tienen conectividad, ahora por funcionamiento se está evaluando la parte

eléctrica en las aulas lo que se necesita es ampliar la conectividad para que haya acceso en todos los sitios.

Ahora bien, el presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se aprueban los ajustes y modificación al Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. El cual fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.			
ANEXOS    SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Presentación informe CISA 2. Oficio MEN asunto: Recursos destinados al cumplimiento de la Acción Popular 2009-0428 3. Ajustes y modificaciones al Plan de Fomento a la Calidad 4. Oficio Asociación Sindical SINPROUNIPOL			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo	